

Fecha: 16/05/2024

Hora: 15:30

Asunto: DECISIÓN CCDD Nº 1

Doc. Nº: 8

VERIFICACIONES ITINERANTES

De: Comisarios Deportivos

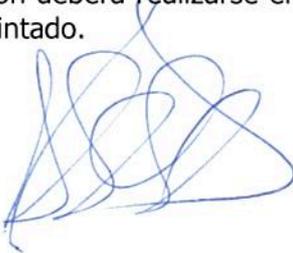
Para: Delegado Técnico RFEDA

Los Comisarios deportivos, de acuerdo con lo establecido en el Art. 18.2.2.3 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España, han determinado lo siguiente:

Decisión:

Autorizar al Delegado Técnico a que ordene las verificaciones técnicas itinerantes que estime oportunas durante el desarrollo del rallye. Dichas verificaciones podrán extenderse a cualquier otro elemento mecánico, aparte de los previstos, si así lo estimara conveniente.

Si en el desarrollo de estas verificaciones se tuviera alguna duda sobre cualquier elemento del vehículo, SIN DESMONTARLO DEL MISMO, se procederá a su precintado y/o marcado para su posterior verificación. Esta operación deberá realizarse en el menor tiempo posible y se entregará al equipo una copia firmada del acta de precintado.



D. Francisco J. Antón García
Presidente CC.DD



D. Marcos Álvarez Menéndez
Comisario Deportivo



D. José Marcos Álvarez García
Comisario Deportivo